



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E2026818004697 folios: 1
Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente:
GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadicado:
TATIANA OSORIO Fecha: 18/ago/2026 8:24:53

Señor:
CIUDADANO ANÓNIMO
Email: No registra
Dirección: No registra
Teléfono: No registra

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R2026521004632

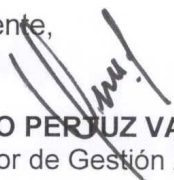
Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró denuncia contra el hospedaje denominado "**CASA XUE TAYRONA**", anteriormente conocido como "**NAKUA TAYRONA**", ubicado en la carretera a Parque Tayrona, kilómetro 36 + 150, Lote 5, en el sector de La Poza /Mendihuaca, en el Distrito de Santa Marta, por el presunto vertimiento de aguas residuales provenientes de bañeras ubicadas en las habitaciones, las cuales, al parecer, estarían siendo descargadas directamente al suelo mediante pozas sépticas, sin el tratamiento adecuado. Así mismo, el denunciante manifestó que el suministro de agua del establecimiento aparentemente proviene de un pozo subterráneo, desconociéndose si cuenta con los respectivos permisos o concesiones otorgados por la Autoridad Ambiental para el aprovechamiento del recurso hídrico, por tal razón la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 933 del 02 de junio de 2026, ordenando al funcionario idóneo la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,


GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G.